

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38397** *MÁRMOLES E GRANITOS TOÑO E MANUEL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 141/11 seguida en autos número 192/11 a instancias de Antonio Conde Fernández contra "Mármoles e Granitos Toño e Manuel, Sociedad Limitada", se dictó Decreto de fecha 1/12/11, por el que se declara a la ejecutada, "Mármoles e Granitos Toño e Manuel, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por un principal de 2.013,60 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ourense, 1 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089360-1